

**LIQUIDACIÓN DE COSTAS MEDIO CONTROL NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO DE ALEXANDER OSPINA SANABRIA contra MUNICIPIO DE IBAGUE RADICADO BAJO EL NÚMERO 753-2015-0280**

IBAGUE 21 DE NOVIEMBRE DE 2017, LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO, PROCEDE A CONTINUACIÓN A EFECTUAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA, DANDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN SENTENCIAS DE FECHAS 5 DE ABRIL DE 2017 NUMERAL SEGUNDO Y 6 DE OCTUBRE DE 2017 PROFERIDAS POR ESTE DESPACHO Y EL H. TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA RESPECTIVAMENTE

COSTAS A CARGO DE LA PARTE DEMANDANTE Y A FAVOR DE ENTIDAD DEMANDADA

<b>COSTAS</b>	
GASTOS PROCESALES	0,00

MAS AGENCIAS EN DERECHO EN PRIMERA Y SEGUNDA INSTANCIA EQUIVALENTES A:

PRIMERA INSTANCIA: TRES (3) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES

SEGUNDA INSTANCIA: UN (1) SALARIO MINIMO LEGAL MENSUAL VIGENTE

  
MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ  
SECRETARIA

Radicación: Nº 2015-280  
Acción: Nulidad y Restablecimiento del Derecho  
Actor: Alexander Ospina Sanabria  
Accionado: Departamento del Tolima



**JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE**

Ibagué, veintiuno (21) de noviembre de dos mil diecisiete (2017).

Radicación: No. 2015-0280  
Acción: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO  
Demandante: ALEXANDER OSPINA SANBRIA  
Demandado: DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

---

Apruébese la liquidación de costas elaborada por la Secretaría del Despacho y que obra a folio 193, conforme lo ordenado en el artículo 366 del C.G.P.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,**

  
CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS  
JUEZ

**Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso  
Edificio Comfatolima  
Ibagué**